MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 311.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS MDI/BID N°. 001/2012 PROVISION DE PASAJES AEREOS –CONTRATO ABIERTO- ID No. 234890 PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y COMPETITIVIDAD, DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF-11908-PR, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).----------

Asunción, 15 de Junio de 2012

VISTO: *La nota DGPE N° 105 del 31 de mayo de 2012, en la que ha sido considerado el Memo DPP N° 123/2012, mediante el cual eleva la solicitud de la (UEP) Unidad Ejecutora de Programas sobre de Adjudicación del Concurso de Precios MDI/BID No. 001/2012 "Provisión de Pasajes Aéreos", en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/JF-11908-PR, contemplado en el Programa 001- Seguridad Ciudadana, Tipo de Presupuesto 3-Programas de Inversión- Proyecto 1 "Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para Promover la Cohesión Social y Competitividad; y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, El Ministerio del Interior convocó al llamado por Concurso de Precios MDI/BID No. 001/2012 "Provisión de pasajes aéreos", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.----------*

Que, por Resolución N° 172/08 del 27 de marzo 2012 el Ministro del Interior autoriza el Llamado del Concurso de Precios MDI/BID No. 001/2012 "Provisión de pasajes aéreos", aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.----------

Que, en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 11 de mayo del corriente año, fueron recibidas 2 (dos) ofertas, de las siguientes firmas: Rainbow S.R.L. e Inters Express S.A., respectivamente.----------

Que, según el Acta de Evaluación de Ofertas correspondiente al Concurso de Precios MDI/BID No. 001/2012 "Provisión de Pasajes Aéreos - ID N° 234.890", se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes Rainbow S.R.L. e Inter Express S.A., conforme a los requerimientos sustanciales, formales y a las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado en el PBC, y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las Políticas del BID;----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas" y Políticas del BID; y recomendó la adjudicación a la firma: Rainbow S.R.L., del cual resulta la solicitud de No Objeción al BID.-

La No Objeción concedida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota CPR/C/ 2012/1347 del 29/05/2012.----------

Que, las Normas Generales Aplicables a las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables, del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/JF-11908-PR, aprobado por Ley 4.283 del 11 de enero de 2011, en su Art. 9. Adquisiciones de Bienes y Servicios, establece los procedimientos a seguir para la adquisición de los mismos y/o contratación de servicios por parte del Organismo Ejecutor y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales, ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR MINIS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 311.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS MDI/BID N°. 001/2012 PROVISION DE PASAJES AEREOS –CONTRATO ABIERTO- ID No. 234890 PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y COMPETITIVIDAD, DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF-11908-PR, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).----------

El MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE

Art. 1° Adjudicar Concurso de Precios MDI/BID No. 001/2012 "Provisión de Pasajes Aéreos", en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/JF-11908-PR de acuerdo al siguiente resumen:

OFERENTE	*ITEM*	*PLAZO CONTRATO*	*MONTO MINIMO ADJUDICADO Guaraníes*	*MONTO MAXIMO ADJUDICADO Guaraníes*
1. Rainbow S.R.L	*"Provisión de pasajes aéreos"*	*12 MESES*	*30.000.000.-*	*131.973.468.-*
TOTAL GENERAL GUARANÍES:			*30.000.000.-*	*131.973.468.-*

SON GUARANÍES: Monto Mínimo Treinta millones de guaraníes y Monto Máximo Ciento treinta y un millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho, IVA Incluido.----------

Art. 2° El Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas, que se adjunta, forma parte de la presente Resolución.

Art. 3° La presente erogación será financiada con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 231 – Pasajes, FF.10 - Aporte Local (IVA) y FF. 30 – Aporte BID, según corresponda, contemplados en el Programa 001- Seguridad Ciudadana, Tipo de Presupuesto 3 - Programa de Inversión - Proyecto 1 "Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para Promover la Cohesión Social y Competitividad, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

Art.4° Autorizar, a la (UEP/BID) Unidad Ejecutora de Programas, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión y publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.----------

Art. 5° Encargar a la (UEP/BID) Unidad Ejecutora de Programas, la suscripción del contrato con la empresa Rainbow S.R.L., conforme al Monto Adjudicado establecidos en el Art. 1° de la presente resolución.----------

Art.6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Patricia Fernández
Secretaria General

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 311.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS MDI/BID N°. 001/2012 PROVISION DE PASAJES AEREOS –CONTRATO ABIERTO- ID No. 234890 PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y COMPETITIVIDAD, DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF-11908-PR, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).----------

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	*Cantidad*	*Firma*	*Descripción /Características*	*Total Monto Mínimo Gs. (*)*	*Total Monto Maximo Gs. (*)*	*Plazo del Contrato*
1	*1*	*Rainbow S.R.L.*	*"Provisión de Pasajes Aéreos"*	*30.000.000.-*	*131.973.468.-*	*12 meses*
1	*1*	*Inter Express S.A.*	*"Provisión de Pasajes Aéreos"*	*30.000.000.-*	*131.973.468.-*	*12 meses*

(*) Obs.- Incluye el IVA, que será financiado con recursos de aporte local.

Patricia Fernández
Secretaria General

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro